

PARTICULAR

Montevideo, 14 de octubre de 2026.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a usted se tramite la siguiente Exposición Escrita y se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con relación a los recursos y la ejecución actuales del Fondo Agropecuario de Emergencias, y la viabilidad de incorporar una fuente adicional de financiamiento permanente y acumulativa.

La producción agropecuaria es uno de los pilares económicos, sociales y territoriales del Uruguay. A la vez, está expuesta a sequías, inundaciones, heladas, temporales, enfermedades animales, plagas y otras emergencias que pueden comprometer la continuidad productiva de establecimientos y regiones enteras.

Nuestro país cuenta con el Fondo Agropecuario de Emergencias, creado para atender las pérdidas de productores afectados por estas situaciones. La iniciativa que motiva esta exposición propone fortalecer ese instrumento mediante una fuente adicional, permanente y acumulativa de financiamiento.

El proyecto plantea destinar al Fondo el 10 % de la recaudación efectiva del IVA correspondiente a la importación de determinadas carnes y menudencias comestibles bovinas, ovinas, porcinas y aviares. La propuesta no aumenta la tasa del IVA ni crea un nuevo tributo: afecta parcialmente una recaudación existente a una finalidad específica.

El propósito es que Uruguay disponga de recursos antes de que ocurra una emergencia. Los fondos no utilizados al cierre del ejercicio permanecerían afectados y podrían acumularse

PARTICULAR

para atender futuras contingencias. Así, se busca fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y recuperación, sin sustituir las fuentes actuales de financiamiento ni limitar la posibilidad de que el Poder Ejecutivo complemente los recursos con partidas de Rentas Generales cuando la magnitud de una emergencia lo requiera.

La nueva fuente contribuiría a sostener una herramienta de alcance nacional y transversal, capaz de atender a productores de distintos rubros y regiones. Los recursos podrían destinarse a medidas preventivas, apoyo financiero, provisión de insumos, recuperación de infraestructura productiva y acciones sanitarias, fitosanitarias y de bioseguridad.

La propuesta incorpora mecanismos de transparencia y control, entre ellos informes anuales a la Asamblea General sobre la recaudación, los recursos transferidos y ejecutados, los saldos acumulados, las emergencias atendidas y la distribución territorial y por rubro de los apoyos. También prevé elaborar una línea de base para los ejercicios 2021 a 2025, a partir de información oficial de la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas.

En definitiva, el planteo procura fortalecer un instrumento ya existente y mejorar la preparación del país frente a contingencias que pueden afectar gravemente su producción agropecuaria. Uruguay no puede evitar todas las emergencias, pero puede prepararse para enfrentarlas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	14	20	26
HORA: 17-27	FUNCIONARIO: 967		


Martín Ferreira Pinto
Representante Nacional